Asunción, 24 de Julio de 1901

Vista la nota de la Legación de Italia con la cual acompaña la carta patente que acredita al caballero Héctor Gazzaniga en el carácter de Cónsul de aquel País en el Paraguay, habiendo sido nombrado en reemplazo del caballero Luis Testa,

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Queda reconocido el caballero Héctor Gazzaniga como Cónsul de Italia en la Asunción con jurisdicción en todo el territorio de la República.

Art. 2º Derógase el decreto de 21 de Diciembre de 1897 por el cual fué reconocido en el mismo carácter expresado el Señor Luis Testa.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Juan Carlos Flecha